

# ADECUACION TARIFARIA

Telefonica Chile informa que a partir de las fechas efectivas indicadas, sus tarifas máximas autorizadas para el Servicio Telefónico son las siguientes:

## Tarifas Vigentes a partir del 24 de Febrero de 2015

### Servicio

#### 1.1.1 Tramo Local (Tarifas en \$/ Segundo)

			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Tramo Local a empresas Móviles y Rurales	Tarifa después de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,1311	0,1255	0,1200	0,1142	0,1142
		Horario Reducido	0,0984	0,0941	0,0898	0,0857	0,0857
		Horario Nocturno	0,0656	0,0627	0,0599	0,0570	0,0570
	Tarifa antes de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,1289	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Reducido	0,0966	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Nocturno	0,0645	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tramo Local a Servicios Complementarios	Tarifa después de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,1173	0,1113	0,1051	0,0989	0,0989
		Horario Reducido	0,0881	0,0834	0,0788	0,0743	0,0743
		Horario Nocturno	0,0587	0,0556	0,0526	0,0494	0,0494
	Tarifa antes de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,1150	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Reducido	0,0863	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Nocturno	0,0575	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

1.1.2 Asistencia de Operadora en niveles de servicios especiales incluidos los números de emergencia, del servicio telefónico local y servicio de acceso a niveles especiales desde las redes de otros concesionarios de servicio público telefónico.

1.1.2.1 Servicio de Acceso a los niveles de información y a servicios de emergencia

#### 1.1.2.2 Servicio de Información

Servicio de Información	Cargo por llamada (\$/llamada)	0,0
-------------------------	--------------------------------	-----

#### 1.1.3 Otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico

	Unidad de Tarificación	Tarifa
a) Corte y reposición del Servicio	Cargo por vez (\$)	749
b) Servicio de facturación detallada de comunicaciones locales	Cargo Hab. por vez (\$)	1.811
	Cargo mensual (\$/mes)	170
	Cargo por hoja adicional (\$/hoja)	17
	Cargo Habilitación / Inhabilitación por vez (\$)	1.171
c) Habilitación e inhabilitación de accesos a requerimientos del suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.280
d) Registro de cambio de datos personales del suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.954
e) Cambio de número de abonado solicitado por el suscriptor	Cargo por vez (\$)	2.921
f) Suspensión transitoria del servicio a solicitud del suscriptor	Cargo por vez (\$)	3.533
g) Traslado de línea telefónica Este servicio no incluye la conexión o desconexión de la línea telefónica, servicios en esencia no sujetos a fijación de tarifas. Sin perjuicio de lo anterior, estas componentes deberán ofrecerse de forma complementaria al suscriptor contratante, sin discriminación alguna respecto de los servicios análogos ofrecidos a otros clientes de la Concesionaria.	Cargo por vez (\$)	14.682
h) Visitas de diagnóstico	Cargo por visita (\$)	23.630
i) Facilidades para la implementación del medidor de consumo telefónico (sujeto a factibilidad técnica)	Revisión y sellado	Cargo por vez (\$)
	Reversión de polaridad	Cargo por vez (\$)
	Envío del ANI	Cargo Hab. por vez (\$)
j) Facilidades para la Aplicación de la Portabilidad del Número Local	Cargo Hab. por vez (\$)	1.689

#### 1.2. Servicios prestados a otros usuarios

Facilidades para el Servicio de Numeración Complementaria a nivel de Operadoras, Empresas y Usuarios Residenciales	Configuración de un número en la base de datos	Cargo por Número - evento (\$)	9.835
	Costo por traducción de llamada	Cargo por transacción (\$)	7
	Mantenimiento del número en la base de datos	Renta Mensual (\$/mes)	2.860

#### 2.1. Servicios de Uso de Red

##### 2.1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Local (Tarifas en \$/ Segundo)

			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Cargo de Acceso	Tarifa después de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,0967	0,0888	0,0810	0,0732	0,0732
		Horario Reducido	0,0726	0,0666	0,0608	0,0549	0,0549
		Horario Nocturno	0,0484	0,0444	0,0406	0,0365	0,0365
	Tarifa antes de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,0942	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Reducido	0,0707	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Nocturno	0,0471	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

##### 2.1.2 Servicio de Tránsito de Comunicaciones (Tarifas en \$/ Segundo)

			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Tránsito a través de un PTR	Tarifa después de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,0263	0,0208	0,0154	0,0099	0,0099
		Horario Reducido	0,0198	0,0156	0,0115	0,0074	0,0074
		Horario Nocturno	0,0132	0,0105	0,0077	0,0049	0,0049
	Tarifa antes de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,0251	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Reducido	0,0188	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Nocturno	0,0125	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Tránsito entre PTR's	Tarifa después de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,0265	0,0209	0,0155	0,0099	0,0099
		Horario Reducido	0,0199	0,0157	0,0115	0,0074	0,0074
		Horario Nocturno	0,0133	0,0106	0,0076	0,0049	0,0049
	Tarifa antes de la Eliminación de la Larga Distancia Nacional (\$/seg)	Horario Normal	0,0252	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Reducido	0,0189	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
		Horario Nocturno	0,0126	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

#### 2.2 Servicios de Interconexión en los Puntos de Terminación de Red y Facilidades Asociadas

##### 2.2.1 Conexión al Punto de Terminación de Red

a) Conexión al PTR	Opción Agregada	[\$/E1-Mes]	31.904
		[\$/Puerto 1 GbE-Mes]	53.662
		[\$/Puerto 10 GbE-Mes]	134.067
	Opción Desagregada	[\$/E1-Mes]	10.044
		[\$/Puerto 1 GbE-Mes]	31.802
		[\$/Puerto 10 GbE-Mes]	112.211
Desconexión	[\$/puerta E1 o GbE]	45.678	



# ADECUACION TARIFARIA

Telefonica Chile informa que a partir de las fechas efectivas indicadas, sus tarifas máximas autorizadas para el Servicio Telefónico son las siguientes:

## Tarifas Vigentes a partir del 24 de Febrero de 2015

### 2.2.2 Adecuación de Obras Civiles

b) Adecuación de Obras Civiles	Habilitación y uso de cámara de entrada	[/Cable]	414.071
	Habilitación y uso de túnel de cable	[/metro-Cable]	145.173
	Infraestructura interna de soporte de cables (canalización)	[/metro-Cable]	17.463
	Conexión del cable de Cu a los blocks de terminación	[/Block]	225.129
	Conexión del cable FO a bandejas de terminación	[/Bandeja]	256.126
	Renta por uso de block en el MDF o bandeja de terminación en el FDF, utilizados para terminar un cable	[/Block-Mes] o [\$/Bandeja-Mes]	1.095

### 2.2.3 Uso de Espacio Físico y Seguridad; Uso de Energía Eléctrica y Climatización

c) Uso de Espacio Físico y Seguridad; Uso de Energía Eléctrica y Climatización	Adecuación de espacio físico en PTR	[/Sitio]	246.729
	Arriendo de Espacio físico en PTR	[/m2-mes]	15.775
	Tendido de cable de energía	[/metro-Cable]	14.436
	Supervisión de las visitas del personal técnico contratante	[/hora]	13.683
	Deshabilitación de espacio físico en PTR	[/Sitio]	246.729
	Energía en PTR	[/KWh -mes]	346
	Climatización en PTR	[/KWh -mes]	70

### 2.2.4 Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas o de los proveedores de servicios complementarios conectados

d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas	Reprogramación del encaminamiento del tráfico	[/Nodo intervenido]	94.534
--	---	---------------------	--------

### 2.2.5 Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código Portador o la numeración asociada al servicio complementario

e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código Portador	Incorporación de la numeración de portador y habilitación de su encaminamiento	[/Nodo intervenido]	78.867
	Mantenimiento de la numeración en la red Concesionaria	[/Mes]	0

### 2.3 Funciones Administrativas Suministradas a Portadores y a Proveedores de Servicios Complementarios

a) Medición		[/Registro]	0,04
b) Tasación		[/Registro]	0,09
c) Facturación		[/Registro]	1,83
d) Cobranza		[/Boleta]	45,1
e) Administración de Saldos de Cobranza		[/Registro]	0,12
f) Sistema Integrado de Facturación		[/Registro]	80,3

### 2.4 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador

a) Información sobre Actualización y Modificación de Redes Telefónicas		[/Informe anual]	63.484
b) Información de Suscriptores y Tráficos, Necesaria para Operar el Sistema Multiportador	Informe de suscriptores y tráfico para portadores	[/mensual por Informe]	65.549
	Acceso remoto a información de suscriptores	[/Suscripción]	1.080.194
	Habilitación en la red de la Concesionaria	[/Habilitación]	8.150
c) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado	Mantenimiento y operación del servicio multiportador	[/Mes]	1.721.806
	Activar o desactivar suscriptor	[/Activación o Desactivación]	4.075

### 3 Servicios de Transmisión y/o conmutación de señales provistos como circuitos privados

a) Servicio de Par de Cobre	Habilitación Pares de Cobre	[/Par de Cu]	13.994
	Renta Mensual Pares de Cobre	[/Par de Cu-Mes]	11.174
	Deshabilitación Pares de Cobre	[/Par de Cu]	6.505
b) Acometida de Pares de Cobre		[/Evento]	19.260
		[/Sitio]	246.729
c) Servicio espacio para equipos (housing)	Adecuación de espacio físico en PTR	[/Sitio]	246.729
	Arriendo de Espacio físico en PTR	[/ m2 - Mes]	15.775
	Deshabilitación de espacio físico en PTR	[/Sitio]	246.729
	Climatización en PTR	[/KWh -mes]	70
	Energía en PTR	[/KWh -mes]	346
	Tendido de cable de energía	[/metro-Cable]	14.436
d) Supervisión de Visitas Técnicas	Renta mensual Espacio en rack	[/unidad de rack - mes]	5.393
		[/hora]	13.683
e) Adecuación de Obras Civiles	Habilitación y uso de cámara de entrada	[/Cable]	414.071
	Habilitación y uso de túnel de cable	[/metro-Cable]	145.173
	Infraestructura interna de soporte de cables (canalización)	[/metro-Cable]	17.463
	Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación	[/Block]	225.129
	Conexión del cable FO a bandejas de terminación	[/Bandeja]	256.126
	Renta por uso de block en el MDF o bandeja de terminación en el FDF, utilizados para terminar un cable	[/Block-Mes] o [\$/Bandeja-Mes]	1.095

### f) Enlace Punto a Punto entre Nodos

Enlaces TDM o IP según corresponda, sin respaldos, sujetos a calidad de telefonía	Habilitación Enlace Punto a Punto	[/Enlace]	30.929	
	Servicio	1 E1	1 Gbps	10 Gbps
	Enlaces intra zonales	220.850	8.677.349	30.216.937
	Enlaces desde Santiago hacia:	1 E1	1 Gbps	10 Gbps
	(58) Arica	889.840	35.255.627	132.037.588
	(57) Iquique	840.027	33.263.100	124.067.482
	(55) Antofagasta	763.842	30.215.707	111.877.910
	(52) Copiapó	637.845	25.175.788	91.718.233
	(51) La Serena	570.450	22.480.016	80.935.150
	(53) Ovalle	611.473	24.120.920	87.498.765
	(32) Valparaíso	494.265	19.432.624	68.745.578
	(33) Quillota	482.545	18.963.794	66.870.258
	(34) Los Andes	494.265	19.432.624	68.745.578
	(35) San Antonio	494.265	19.432.624	68.745.578
	(72) Rancagua	494.265	19.432.624	68.745.578
	(75) Curicó	585.102	23.066.054	83.279.298
	(71) Talca	631.985	24.941.373	90.780.573
	(73) Linares	631.985	24.941.373	90.780.573
	(42) Chillan	643.706	25.410.202	92.655.892
	(41) Concepción	652.495	25.761.824	94.062.381
	(43) Los Ángeles	661.287	26.113.447	95.468.870
	(45) Temuco	678.868	26.816.692	98.281.849
	(63) Valdivia	696.449	27.519.936	101.094.827
	(64) Osorno	711.100	28.105.973	103.438.976
	(65) Pto Montt	755.053	29.864.084	110.471.421
	(67) Coihaique	2.029.683	81.187.320	324.749.284
	(61) Pta. Arenas	4.543.782	181.413.287	716.668.226

# ADECUACION TARIFARIA

Telefonica Chile informa que a partir de las fechas efectivas indicadas, sus tarifas máximas autorizadas para el Servicio Telefónico son las siguientes:

## Tarifas Vigentes a partir del 24 de Febrero de 2015

(Continuación) f) Enlace Punto a Punto entre Nodos Enlaces TDM o IP según corresponda, sin respaldos, sujetos a calidad de telefonía	Enlaces entre zonas	1 E1	1 Gbps	10 Gbps
	Entre Regiones I,II, III, IV y XV	763.842	30.215.707	111.877.910
	Entre Regiones V, VI y XIII	494.265	19.432.624	68.745.578
	Entre Regiones VII, VIII y IX	652.495	25.761.824	94.062.381
	Entre Regiones X, XI, XII y XIV	4.543.782	181.413.287	716.668.226
	Entre Localidades de las Regiones I,II, III, IV y XV (zona norte) y localidades de las regiones VII, VIII, IX X, XI, XII y XIV (zona sur). La tarifa se compone como la suma de ambos tramos respecto de Santiago			
	Deshabilitación Enlace Punto a Punto	[\$/Enlace]		19.697
g) Facilidades para otros Servicios en línea de un suscriptor de la Concesionaria	Habilitación Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea]		14.081
	Renta Mensual Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea-Mes]		2.081
	Deshabilitación Facilidades para otros Servicios	[\$/Línea]		2.763
h) Información de Oportunidad de Servicios Desagregada	Información de Servicios Desagregados	[\$/Año]		129.458
	Consulta de Disponibilidad	[\$/Consulta]		11.463
i) Servicio Línea Telefónica para Reventa		[% de descuento]		33,08%
j) Servicio de Acceso Indirecto al Bucle de Abonado (Con acceso en nodo ubicado en Santiago)	Cargo Conexión	[\$/Línea]		17.915
	Renta Mensual	[\$/Línea-Mes]		8.049
	Cargo mensual por Mbps contratado	[\$/Mbps-Mes]		932
	Recargo mensual para conexiones bitstream sin Servicio Telefónico	[\$/Línea-Mes]		4.234
	Cargo por conexión para conexiones bitstream sin Servicio Teléf..	[\$/evento]		37.923